

RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 4 INVESTIGADORES/AS Y 6 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Por Resolución de 16 de junio de 2025 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 7 Investigadores/as y 47 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2025, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	436B-3835-7464P4A4C-6338	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=436B-3835-7464P4A4C-6338	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR06/06/2025 (PI 1979)	CNS2023-145254	FEIST, JOHANNES	GUTIERREZ VARELA, OSCAR JAVIER	NO SE NONBRAN SUPLENTES	
PR07/06/2025 (PI 1980)	CNS2022-135950	BURSET ATIENZA, PABLO	SARDINERO SÁNCHEZ, IGNACIO	NO SE NONBRAN SUPLENTES	
PR09/06/2025 (PI 1982)	TED2021-129591B- C31	SOLER RIVAS, CRISTINA	REBECA LAVEGA GONZALEZ	NO SE NONBRAN SUPLENTES	
PR10/06/2025 (PI 1983)	RYC2021-031526-I	ELDUQUE LABURTA, EVA	ERIKO HIRONAKA	NO SE NONBRAN SUPLENTES	
PR11/06/2025 (PI 1984)	RYC2021-031273-I	CUETO GOMEZ, ANA ROSARIO	PABLO COLLADO SOTO	NO SE NONBRAN SUPLENTES	
PR26/06/2025 (PI 1999)	PMP22/00033	RODRIGUEZ ARTALEJO, FERNANDO	SOFÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	MARÍA ALONSO EIZAGUERRI	
PR27/06/2025 (PI 2000)	EUR2023-143478	FEIST, JOHANNES MAXIMILIAN	SE DECLARA DESIERTA POR NO ADECUACIÓN DE LOS CVS AL PERFIL SOLICITADO		
PR28/06/2025 (PI 2001)	EUR2023-143478	FEIST, JOHANNES MAXIMILIAN	OLEG KOTOV	NO SE NONBRAN SUPLENTES	
PR48/06/2025 (PI 2021)	RYC2021-034953-I	PULIDO REYES, GERARDO	MARINA NÚÑEZ RUBIO	CARLOS RUIZ FERNANDEZ	
PR53/06/2025 (PI 2026)	TED2021-129591A- C32	LOPEZ RAYO, SANDRA	ROCÍO GARCÍA MONTERO	NO SE NONBRAN SUPLENTES	

Código Seguro De Verificación	436B-3835-7464P4A4C-6338	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=436B-3835-7464P4A4C-6338	Página	2/2

